

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 146
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 13,224 TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO GAS UTILIZADO EN PARADOR DE BUSES CORRESPONDIENTE AL MES DE
 DICIEMBRE DE 2012.-
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17085	08/02/2012	13,224

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :142

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		13,224
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13,224	
Totales		13,224	13,224

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	13,224	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,224
Totales		13,224	13,224



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero